



LO VOTARÁN, ANUNCIA MONREAL

Va Plan B en el Senado sin cláusula de vida eterna

El proyecto de dictamen del Plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador excluye la cláusula de *vida eterna* que aseguraba la transferencia de votos a los partidos políticos chicos para mantener el registro y esta semana puede ser aprobado en el Senado, informó el líder de Morena Ricardo Monreal.

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que los comicios de ayer en Tamaulipas para elegir un senador que supla a Faustino López, muerto en 2022, podrían ser las últimas libres y genuinas si es que el Plan B prospera.

Ciro Murayama añadió: "Espero que la ciudadanía y la Corte eviten un daño mayor a la democracia". La de ayer fue la última elección con el actual consejo del INE, que el 3 de abril renovará cuatro puestos, incluida la presidencia.

INFORMA RICARDO MONREAL

Sin vida eterna pasará el Plan B en el Senado

RITA MAGAÑA

Detalla el coordinador de los legisladores de Morena la ruta del plan presidencial para quitar fuerza al INE

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, confirmó que el proyecto de dictamen que este lunes discutirán las comisiones unidas sobre el Plan 'B', establece que no aprueba la modificación al artículo 12 de la llamada cláusula de la *vida eterna*, que es el traspaso de votos entre partidos que conforman una coalición para mantener el registro y las prerrogativas.



A través de sus redes sociales, el presidente de la Junta de Coordinación Política detalló la ruta que seguirán las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, en la discusión del Plan 'B' en materia electoral recibida de Cámara de Diputados en diciembre del año pasado.

En su cuenta oficial de Twitter, Ricardo Monreal abrió un hilo donde explicó:

"Sobre la minuta recibida en el Senado respecto al Plan B:

1) Hoy las comisiones circularon un proyecto de dictamen que no aprueba la modificación de la CDD al Art. 12 de la LGIPE por no apegarse a la CPEUM. 2) Se consultaría al Pleno si el resto del proyecto se turna al Ejecutivo.

3) Mañana las comisiones discutirán el proyecto, de aprobarlo, se remitirá al Pleno para trámite. 4) En sesión del martes se daría la lectura, y el miércoles se discutiría.

5) El Pleno puede aprobar el dictamen

y decidir si turna el resto del proyecto al Ejecutivo (429 artículos). O allanarse a lo remitido por la CDD y turnar el proyecto completo al Ejecutivo, con la modificación al Art. 12 de la LGIPE (430 artículos)", explicó.

Señaló que el Senado de la República asumirá sus funciones con responsabilidad y apego a los procedimientos reglamentarios y constitucionales.



Discusión en el Senado.

"Las comisiones discutirán el proyecto, de aprobarlo, se remitirá al Pleno para trámite"